

LOS REMEDIOS
CENTRO DE REEDIFICACIÓN DE LA ZONA
DE LOS REMEDIOS DE SEVILLA



El campo de concentración de regeneración por el trabajo **de Los Remedios** (Sevilla)

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MOLINA
IRENE CORREA

Título:
«El campo de concentración de regeneración
por el trabajo de Los Remedios (Sevilla)»

Autoría:
José Luis Gutiérrez Molina e Irene Correa

Producción:
**Recuperando la Memoria de la Historia Social
de Andalucía_CGT Andalucía, Ceuta y Melilla**

Edición gráfica:
Jacinto Gutiérrez

Depósito Legal: SE 45-2021

La reproducción total o parcial de este documento
está completamente permitida cualquiera que
sea el medio escogido, preferentemente citando
la fuente.

LOS REMEDIOS S.A.

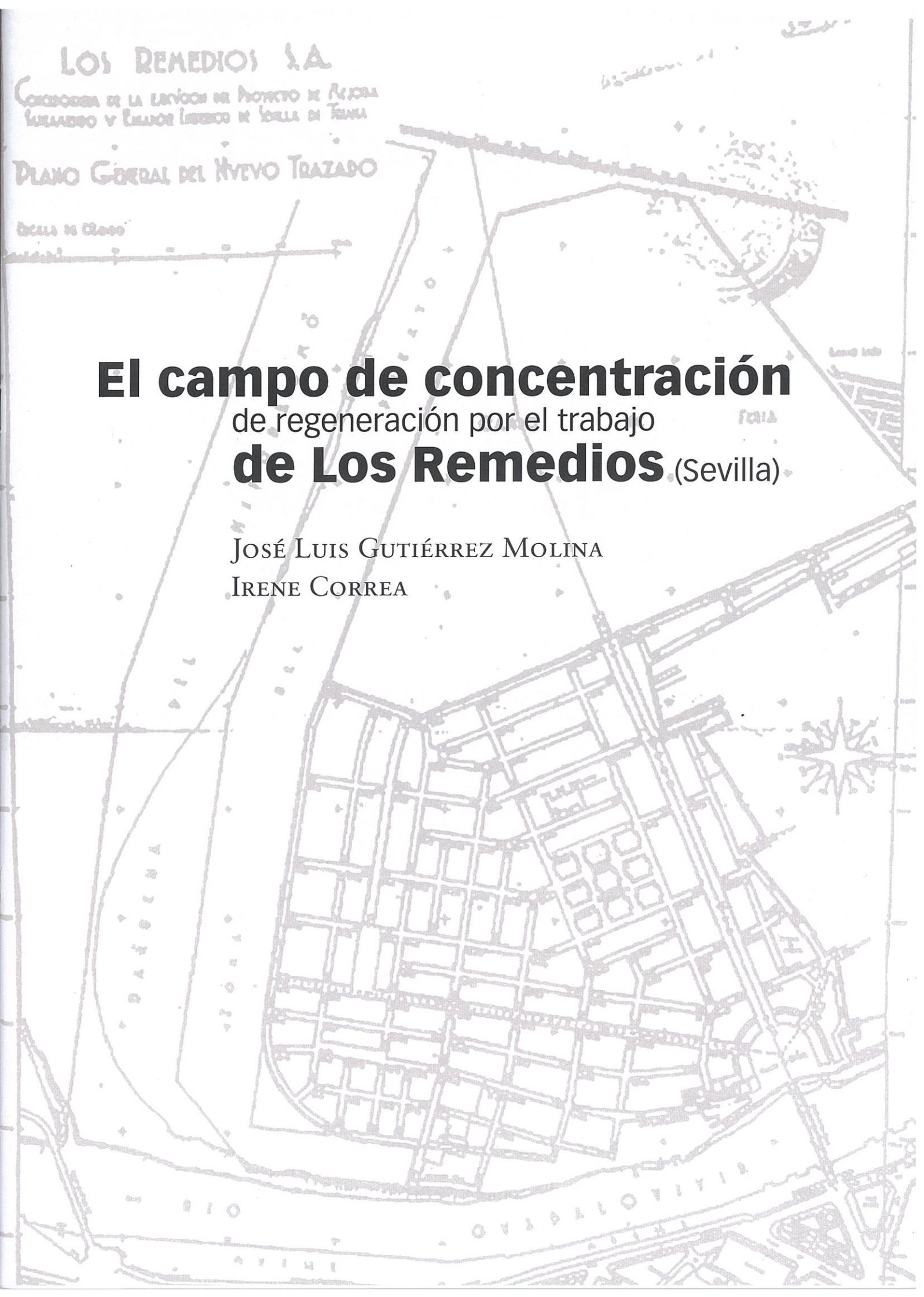
CONSEJO DE LA UNIÓN DE PROYECTO DE REJERÍA
URBANA Y CALLES LIBRES DE TORRE DE TRIANA

PLANO GENERAL DEL NUEVO TRAZADO

ESCALA DE 1:1000

El campo de concentración de regeneración por el trabajo de Los Remedios (Sevilla)

JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ MOLINA
IRENE CORREA





ÍNDICE

PÁG. 5	1. A modo de contextualización del presente trabajo (sin que sirva de excusa)
	2. El orden «natural» de las cosas
7	3. La mala vida, miseria y persecución social en la Sevilla golpista
10	4. El campo de Guadaíra - Los Remedios
13	5. La construcción de «Los Remedios Viejo»
14	6. Los internados
15	7. De Los Remedios a Ranilla
19	8. De Ranilla a los Remedios
20	9. ¿Quiénes eran los internados?
22	10. Avance de conclusiones
22	Fuentes y bibliografía
23	Apéndice 1. Relación de presos del campo
26	Apéndice 2. Relación de campos de la provincia de Sevilla

1. A modo de contextualización del presente trabajo (sin que sirva de excusa)

Durante la investigación que hace 20 años realizamos sobre la construcción del Canal del Bajo Guadalquivir por los presos del franquismo aparecieron otros «hilos» desde el que tirar. Fue un trabajo pionero sobre uno de los grandes y más desconocidos temas de la represión franquista. Entonces, y ahora, uno de los grandes tabús de la Memoria Histórica. Uno de ellos fue la existencia de diversos campos de trabajo en los alrededores de Sevilla. Entre los que se detectaron estaba el de Los Remedios con cuatro internados que figuraron en el apéndice nominal del libro que se publicó el año 2004.

Aunque el trabajo sirvió de punta de lanza para que se desarrollaran otros sobre el mundo concentracionario golpista y franquista la verdad es que en el camino se fueron quedando temas. Uno de ellos el de la investigación sobre este de Los Remedios. A pesar de que, tres años más tarde, en el 2007, apuntamos algunos detalles sobre él, en parte errados. Fue en el texto «El trabajo esclavo de los presos políticos del franquismo en Andalucía» que Lola Martínez y José Luis Gutiérrez presentaron al encuentro celebrado en Granada bajo el nombre de Historia y Memoria.

Allí apuntábamos que el campo tuvo que comenzar a funcionar durante la primera mitad de 1937 y que se trataba de un centro destinado a presos gubernativos. También asegurábamos que dependió de las autoridades municipales sevillanas y que llegó a albergar a unos trescientos presos. Ya apuntábamos que los expedientes de la mayoría de los presos se conservaban entre los de la prisión provincial de Sevilla y que en el archivo histórico municipal existía correspondencia entre los administradores del campo y los municipales sevillanos. También que no estaba claro cuáles fueron los trabajos que realizaron los detenidos que, quizás, tuvieran alguna relación con el campo que se levantó para la construcción de un colector en las cercanías del puerto.

Ahora podemos asegurar que el número de internados fue superior al medio millar y que los trabajos que realiza-

ron no tuvieron relación con los de saneamientos de la ciudad. Posiblemente con la construcción de un grupo de viviendas que se conoce como Los Remedios Viejo.

Como en otras ocasiones, el 14 de abril del pasado año el Grupo de Trabajo Recuperando la Memoria de la Historia Social de Andalucía (CGT-A) ha solicitado de las autoridades competentes su declaración como Lugar de la Memoria de Andalucía.

Sin que sirva de excusa hay que decir que este folleto se ha realizado durante los meses de confinamiento por la epidemia de la COVID-19 y las limitaciones de acceso a los archivos existentes que, todavía no han desaparecido por completo. La consecuencia es que no se han consultado en

profundidad diversas fuentes, como las municipales, que aparecen como fundamentales. Aunque a la vez hay que destacar la generosidad de archiveros y compañeros investigadores que han ayudado con sus informaciones de forma telemática.

Seguramente olvidaremos a algunos no podemos dejar de citar a Laura Pérez Vega del Archivo Histórico Provincial de Sevilla y Ángel Villarco del Histórico del Tribunal Militar Segundo en Sevilla. Además de compañeros como

José María García Márquez, Julio Guijarro, Fernando Romero, Manuel Bohórquez, Javier Osuna, Francisco Lira, Marta Velasco, Antonio Miguel Bernal, Jorge Benavides Solís y María Victoria Fernández Luceño.

Esperemos que, a diferencia de la vez anterior, no pase tanto tiempo para conocer con mayor profundidad este ejemplo de represión y utilización de esclavos por los golpistas y el franquismo.

2. El orden «natural» de las cosas

Los golpistas de julio de 1936 tenían una finalidad muy clara: restablecer el orden social «natural» que la Segunda República había venido a trastocar. Se había perdido el

En realidad, se quería borrar de la fotografía ciudadana diaria las imágenes de aquellas personas, no sólo mendigos, a la que el golpe había arrojado a la pobreza y a la marginación. Su penuria, miseria y hambre no podía hacerse patente.

respeto y hacía falta recobrarlo. Los responsables eran masones, que rompían el monopolio de la moralidad por la Iglesia Católica; políticos republicanos, burgueses que no entendían que el orden público era un valor superior a la paz pública; los partidos obreros cuyas reivindicaciones pretendían romper con la estructura social y económica «tradicional» e inmutable; y sindicalistas que iban más allá y, nada menos, pretendían darle la vuelta a todos los principios sociales y económicos. En resumen, para los sectores que apoyaban al golpe, tan inadmisibles eran las políticas reformistas del republicanismo de derechas como las propuestas revolucionarias libertarias.

Pero existía un escalón, aún más bajo en su consideración, que era el que formaban los grupos jornaleros campesinos y aquellos urbanos que vivían en los límites de la marginalidad o directamente en ella: mendigos, «gentes de la noche», rateros, etc. Los primeros eran comparados con los rifeños y se les colocaba al borde de la deshumanización. Los segundos eran un cáncer social preciso extirpar. No resulta, por tanto, extraño que sobre los primeros cayera de forma inmisericorde la furia exterminadora del Ángel cantado por José María Pemán, persona relacionada familiarmente con el latifundismo de la campiña gaditana. Sobre los segundos se aplicaron diversas políticas de «desinfección» social que llevaron a su confinamiento en instituciones, persecución de su presencia en las calles y, también, a internamientos en campos de concentración donde, mediante el trabajo, se regeneraran.

Sevilla fue uno de los primeros lugares ocupados por los golpistas y donde más temprano empezó la represión. Para afrontar estos casos de mendicidad y marginalidad contaban con una herramienta puesta en marcha por el propio gobierno unos años antes: la Ley de Vagos y Maleantes que el gabinete republicano de izquierdas y socialistas aprobó en agosto de 1933. Su finalidad casaba al máximo con los planteamientos golpistas: penaba conductas antisociales que no eran delictivas, pero sí «inconvenientes» o estaban mal vistas por la sociedad. Además, ya contemplaba la creación de campos de concentración, explícitamente denominados así, y el trabajo forzado. De forma que fue aplicada contra quienes no tenían recursos y resultaban molestos. De hecho, «La Gandula», como fue conocida, se convirtió en una ley contra las gentes más desfavorecidas. Aunque también se utilizó para perseguir a disidentes sociales como militantes anarcosindicalistas.

Las conductas perseguidas eran la vagancia practicada habitualmente; el proxenetismo; la posesión de dinero o efectos no justificados; la mendicidad profesional y quienes viven y se aprovechan de ella; quienes explotaran «juegos

prohibidos»; las gentes ebrias y toxicómanas habituales; quienes ocultaran su verdadero nombre y personalidad utilizando documentos de identidad falsos; la gente extranjera que quebrantaran una orden de expulsión; quienes observaran una conducta que mostrara una inclinación al delito por el trato asiduo con delincuentes y maleantes y frecuentar los lugares donde se reunían, casas de juegos prohibidos; y, por último, quienes cometieran, de forma reiterada y frecuente, contravenciones penales. La aplicación de esta ley, por la gran cantidad de expedientes abiertos, llevó a crear unos juzgados especiales cuyas condenas incluyeron el internamiento en campos de concentración. Previstos cuatro, en agosto de 1934 abrió el primero en la localidad madrileña de Alcalá de Henares.

La idea de la represión de estas conductas antisociales estaba integrada en el imaginario colectivo de la época y los golpistas lo que hicieron fue llevarla a su extremo. Además de ampliar a las personas a las que se le aplicó. Entre ellas a quienes, aunque absueltas por los tribunales militares, vieron

cómo eran enviadas por meses e incluso años a campos de estas características. De esta forma, desde muy pronto, en la Andalucía ocupada comenzó la persecución de estas personas, dictándose ordenanzas municipales contra la limosna y persiguiendo la guardia municipal a los las pedigüeños. En Sevilla se abrieron los campos a lo largo de 1937 y en Málaga otro a mediados de 1938. Se trataba de retirar de las calles a los mendigos que las «afeaban». En realidad, se quería borrar de la fotografía

ciudadana diaria las imágenes de aquellas personas a las que el golpe había arrojado a la pobreza y a la marginación. Su penuria, miseria y hambre no podía hacerse patente.

Unas personas que, además, eran nocivas para la sociedad a la que engañaban con una falsa apariencia de pobreza. No era una novedad el criminalizar la pobreza. El diario carlista sevillano *La Unión* publicó, en su edición de 8 de septiembre de 1936, el acuerdo que la comisión gestora golpista, presidida por Ramón de Carranza, de hacer desaparecer a la barriada de Amate, una vergüenza para la ciudad. Para ello se había emprendido la realización de un censo en el que habían aparecido un buen número de familias que contaban con «ingresos normales», entre las 8 y 16 pesetas. Otros, incluso, eran propietarios. A todos ellos se les iba a requerir para que abandonaran el asentamiento para establecerse en la ciudad ya que podían pagar un alquiler. Las chozas desalojadas serían destruidas y se establecería la oportuna vigilancia para evitar que se volvieran a levantar. Para el resto se buscarían «alojamientos decorosos» para lo que se pensaba ampliar

La idea de la represión de estas conductas antisociales estaba integrada en el imaginario colectivo de la época y los golpistas lo que hicieron fue llevarla a su extremo. Además de ampliar a las personas a las que se le aplicó.



Durante estos meses de 1937 y 1938 se comenzaron diversos grupos de casas baratas en Triana, barrio León y otros 80 hoteles en Heliópolis y las viviendas de Los Remedios.

Ramón de Carranza Gómez, alcalde golpista de la ciudad e impulsor del campo.



la barriada del Cerro del Águila, barriada auto-construida para el personal venido del campo para las obras de la Expo del 29.

Como ya se ha avanzado, no se trataba sólo de esas personas marginales. A ellas se les habían sumado otras muchas que habían perdido trabajos y bienes por ser consideradas «rojas». El hambre las llevó a la mendicidad. El golpismo los consideraba individuos peligrosos y desviados a los que era preciso regenerar y redimir. Cuando a la disidencia social y política se le añadía la falta de recursos económicos y una vida en el límite de lo aceptable entraban de lleno en la peligrosidad social. Aunque, como se verá, ni siquiera era necesaria esta situación. La mera disidencia podía dar con una persona en un campo y en los trabajos forzados. Como ser considerado «especulador», lo que no deja de ser un sarcasmo en pleno estraperlo y corrupción.

En definitiva, un instrumento con el que reprimir la pobreza, a todos aquellos con problemas de trabajo y que se desviarían de las «buenas» costumbres. Su aplicación suponía

la apertura de un informe policial o de la Guardia Civil para demostrar la disipación de sus costumbres, ausencia de vida laboral e información sobre la afección del investigado al «Glorioso Movimiento Nacional». Así lo resumió un titular a toda página del diario falangista gaditano *Águilas* en mayo de 1937: «Crearemos campos de concentración para vagos y maleantes políticos; para masones y judíos; para los enemigos de la Patria, el Pan y la Justicia. En territorio nacional no puede quedar ni un judío, ni un masón, ni un rojo». Los fascistas gaditanos no conjugaban los tiempos verbales adecuadamente. No era un futuro, ya se había hecho presente.

3. La mala vida, miseria y persecución social en la Sevilla golpista

Conocemos la situación en Sevilla gracias, entre otros, a los trabajos de María Victoria Fernández Luceño. Una ciudad que había aumentado su población desde los trabajos de construcción para la exposición de 1929, sufrido un fuerte aumento del paro durante los años republicanos y

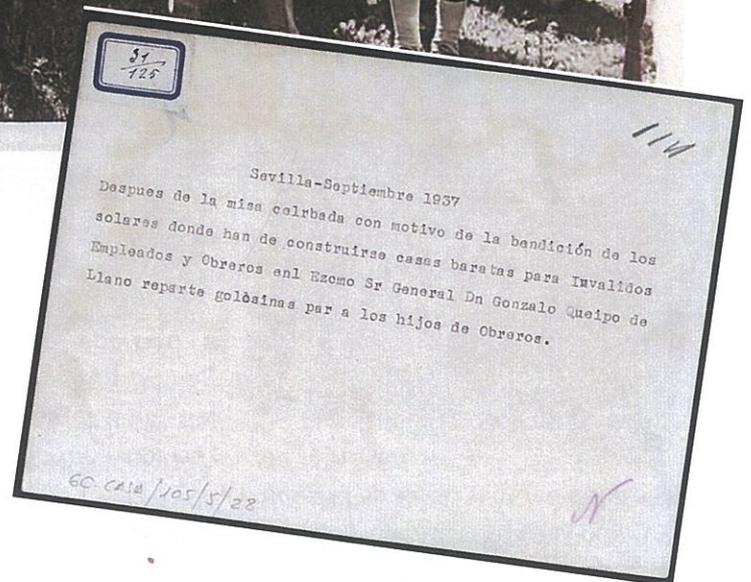


Algunas de las principales autoridades golpistas asisten a la colocación de la primera piedra del barrio León. Queipo, a su derecha el gobernador civil Pedro Parías. Y por el extremo de la fotografía asoma la cara del auditor Bohórquez.

que se encontró a partir de julio de 1936 con una numerosa población, más otras muchas familias que buscaron refugio, con grandes dificultades para subsistir.

Si como ya se ha dicho la «peligrosidad social» había sido una preocupación de las autoridades, ahora, con el triunfo del golpe de Estado y, después durante el franquismo, se produjo un cambio de paradigma. Como en tantas otras cosas. Aunque se utilizaron instrumentos legislativos anteriores que los golpistas utilizaron para reprimir a todas aquellas personas que consideraban peligrosas para el nuevo orden instaurado.

La Ley de Vagos y Maleantes, utilizada desde su promulgación en 1933 para reprimir a los militantes sociales y políticos «molestos», como comunistas y anarcosindicalistas, ahora se convirtió en un instrumento de represión generalizada contra todo aquel que fuera considerado «peligroso» para el «nuevo Estado» golpista. De hecho, la existencia de campos de internamientos no fue una novedad. Durante los primeros meses, tras su triunfo, los golpistas tuvieron que abrir centros de detención ya que la prisión provincial no daba abasto a pesar de cuadruplicarse



el número de presos. Durante el verano de 1936 todo tipo de edificios, incluso un barco, el Cabo Carvoeiro, fueron, fueron utilizados como cárceles. En Andalucía, durante la primavera de 1938, las propias autoridades reconocían que la situación era de «una particular agudeza». Más de catorce mil presos se hacinaban en la zona ocupada. En Sevilla ciudad, su prisión inaugurada en 1933 para acoger a 520 reclusos albergaba el doble. Y eso que la situación había mejorado con respecto al otoño de 1936 cuando habían sido hasta cerca de dos mil los presos los que se hacinaban en sus galerías.

En ese contexto no tardaron en pensar en la apertura de campos donde internar a los «peligrosos socialmente». Por poner un ejemplo, en Jerez de la Frontera (Cádiz), des-

de agosto de 1936, las instalaciones del Cortijo de Vicos fueron utilizadas tanto para encerrar a presos, algunos por años, como para enviar a personas como castigo por su conducta política y social. Hay testimonios de que trabajaron en él y en la carretera de acceso.

Pocas dudas quedan que desde el mismo verano de 1936 comenzó a construirse un sistema esclavista que, con el paso del tiempo, fue perfeccionándose hasta la creación en 1938 del Patronato Nacional para la Redención de Penas por el Trabajo. La clave del sistema esclavista que durante décadas sustentó la economía franquista y las políticas de «regeneración» de la población. Un mecanismo que controlaban las autoridades militares golpistas. Pocas cosas, por no decir ninguna, escapaban a la autorización del Ejército. Tampoco nada nuevo en la vida pública española pero que, ahora, daba un salto cualitativo.

Que sepamos, el primer campo de concentración que se abrió en Sevilla estuvo en Guillena, en el cortijo Caballero. Funcionaba en el otoño de 1936 bajo el control de la Delegación de Orden Público. Tuvo una breve duración y sus ocupantes fueron mayoritariamente presos gubernativos. Es decir, los que se encontraban encarcelados a disposición de la Delegación de Orden Público del Gobierno Civil. En ese momento bajo la dirección de Díaz Criado. Éste disponía de facultades para mantener detenidos de forma indefinida a quienes considerara necesario. La apertura del campo de Guillena parece estar relacionado con una cierta división del trabajo represivo.

El «reciclaje» de la documentación de las oficinas de la Prisión Provincial de Sevilla ha permitido que se conserven un gran número de los partes diarios de los que se realizaban con el recuento de la población reclusa del centro y la causa por la que estaba presa. El dorso fue aprovechado para escribir oficios de los expedientes personales de los presos de esos años. Por ellos sabemos que, hasta finales de agosto, los más de mil encarcelados en las instalaciones de «Ranilla» estaban clasificados entre los procesados y condenados antes del 18 de julio y los encarcelados a partir del golpe de Estado cuya práctica totalidad se encontraba a «disposición de la Autoridad Militar». Sólo unos pocos constan que estaban procesados por jueces militares.

Para el asunto que nos interesa, el absoluto control militar de los detenidos en las primeras semanas del golpe, indica que la puesta en marcha de la explotación del adversario fue también un hecho controlado y consentido por la única autoridad competente del momento. También estos datos nos permiten entender mejor la secuencia re-

presiva golpista. Durante 1936, la cifra de procesados por los jueces militares se mantuvo muy baja. Nunca superó el centenar. Por el contrario, los de «a disposición de la Autoridad Militar» se mantuvo por encima o próxima al millar. Estos últimos, a su vez, se dividían en varias categorías: los clasificados, quienes aún no lo estaban y los que eran «rehenes», es decir iban a ser utilizados para canjes.

Precisamente comenzaron a clasificarse de esta manera los reclusos cuando se creó el Campo de Concentración en Guillena. Allí estuvieron albergados unos 170 presos, hombres y mujeres. ¿A qué estuvieron dedicados? De momento lo desconocemos. Es posible que, durante los dos meses que funcionó, sólo sirviera como lugar de castigo o para descongestionar las instalaciones de la prisión a medida que se iban cerrando los otros edificios que hasta entonces también habían albergado a detenidos. Aunque también quizás pueda ponerse en relación con la presencia y actividades de soldados y técnicos alemanes que habían comenzado a poblar la capital andaluza.

Este campo tuvo una segunda vida, en el cortijo Las Arenas, que cabe incluirla entre los episodios más terribles de la represión franquista en la zona. Tras las hostilidades ni ésta finalizó ni mucho menos, la España Imperial de la que hablaban los propagandistas del régimen, dejaba de ser un país destruido y brutalmente empobrecido. La historiadora María Victoria Fernández Luceño, que ha estudiado este periodo del llamado campo de Las Arenas, afirma que resulta imposible

El absoluto control militar de los detenidos en las primeras semanas del golpe, indica que la puesta en marcha de la explotación del adversario fue también un hecho controlado y consentido por la única autoridad competente del momento.

separar quienes de entre los más de doscientos arrestados gubernativos que pasaron durante 1940 por este campo eran pobres, mendigos o represaliados.

La terrible realidad era que miles de sevillanos se vieron empujados a la marginalidad. Muchos, privados de ingresos y en medio de una enorme penuria alimenticia, vagaban por las calles sevillanas buscando en la mendicidad un recurso paliativo. Una imagen que no acabaría de desaparecer hasta la década de los cincuenta. Las actuaciones caritativas, como las de la ya antigua Asociación Sevillana de Caridad o de las nuevas falangistas, tal como Auxilio Social, no daban abasto. Con el fin de mantener una imagen pública libre de pedigüños y de bandas de chiquillos que correteaban casi desnudos, se recurrieron a sistemas que no han caducado con el tiempo: expulsiones masivas de la ciudad mediante expediciones ferroviarias; ingresos en instituciones como el albergue municipal o, finalmente, traslado al campo de concentración ahora reabierto en el cortijo propiedad de Juan Vázquez de Pablo bajo los aus-

picios de las autoridades provinciales. Un centro que en su primer año de funcionamiento tuvo una mortandad de casi el 50 % de los acogidos. Los internados en él realizaron diversas obras para los poblados de colonización que acompañaron a la puesta en funcionamiento al canal del Viar.

En 1937 pocos meses después, también en el término municipal de Guillena, aunque en distinto lugar, se abrió otro campo, que iba a denominarse de La Algaba, por encontrarse más cerca de esa localidad. También en este caso fueron arrestados gubernativos los que habitaron las tiendas de campañas que primero se levantaron para acogerles. Conocemos algunas cosas más sobre él. Primero que su apertura estuvo determinada por la realización de unas obras hidráulicas, las del canal del Viar que había comenzado a construirse durante la Segunda República. Ahora doscientos cincuenta presos gubernativos se afanaban en continuarla. Trabajos que, aunque se paralizaron durante 1938, continuaron durante la posguerra, también con presos, ahora «alquilados» al Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas (SCPM).

De momento, en marzo, se detuvieron por falta de consignaciones económicas y de materiales. Sin embargo, por lo que nos dice la documentación de la prisión de Sevilla, durante los meses siguientes, al menos hasta noviembre de 1938, continuó acogiendo a presos, incluyendo a rehenes. Las primeras espinas del sistema de explotación estaban puestas. No se quedarían solas.

Volvamos a 1937. Durante ese año otras nuevas espinas de acero se levantaron en los alrededores de Sevilla. Una en las cercanías del cauce del río Guadaíra, al parecer próximo a la antigua venta de Antequera: el llamado Campo de Regeneración por el Trabajo de Guadaíra que parece estaría en estrecha relación con el de Los Remedios si no son dos denominaciones para el mismo. Otro, el denominado Campo de Concentración «El Colector». Tampoco podemos olvidar que al cortijo de Gambogaz comenzaron a enviarse a detenidos. Propiedad de una familia latifundista un tanto atípica terminaría en manos del general Gonzalo Queipo de Llano gracias a la «desinteresada colaboración» del pueblo sevillano en agradecimiento a tantos desvelos y sacrificios.

Se conservan los expedientes penitenciarios de muchos de los presos que pasaron por ellos y que lo hicieron también por la prisión provincial. Además de alguna correspondencia entre los administradores del campo y los municipios sevillanos. Pero no está claro, hasta el momento, cuales fueron los trabajos que realizaron los detenidos allí destinados. Que realizaban trabajos es seguro. En el expe-

diente penitenciario del súbdito norteamericano, de origen puertorriqueño, Juan Gilpen Thomson que estaba a la espera de su expulsión, figura una nota sobre su reingreso en la prisión por «ser inútil para el trabajo».

4. El campo de Guadaíra-Los Remedios

En primer lugar hay que señalar que se trató de una iniciativa de la propia alcaldía. Una idea que tenía proyección de futuro. Su destino era no sólo desalojar de las calles a los mendigos reincidentes o servir de castigo gubernativo a personas cuyas conductas eran consideradas “no convenientes” sino también utilizar a los internados en cuantas obras emprendiera el ayuntamiento. En trabajos no especializados como movimientos de tierra, escombros, etc. Trabajadores que podían ser cedidos a otras entidades locales y a particulares.

También hay que señalar que se trató de una iniciativa de la propia alcaldía. Una idea que tenía proyección de futuro.

Su destino era no sólo desalojar de las calles a los mendigos reincidentes o servir de castigo gubernativo a personas cuyas conductas eran consideradas “no convenientes” sino también utilizar a los internados en cuantas obras emprendiera el ayuntamiento. En trabajos no especializados como movimientos de tierra, escombros, etc. Trabajadores que podían ser cedidos a otras entidades locales y a particulares.

También contamos con otro escrito, de abril de 1938, sobre la fuga de

un internado, José Luis Marín Díaz, en el que se dice que lo hizo «del campo de Regeneración por el Trabajo de Alcalá de Guadaíra». Aunque en este caso la confusión aumenta al dar a entender que se encontraba en esa localidad. Sin embargo, consultado el expediente penitenciario de Marín no queda ninguna duda de que se refiere al campo de Los Remedios.

La idea de que Los Remedios pudiera ser un centro «satélite» de Guadaíra nos la avalan varias circunstancias. Una que en una gran mayoría de los expedientes de los internos que se conservan en la documentación del Archivo Histórico <municipal de Sevilla coinciden las fechas de entrada en ambos lugares. Cuando no lo hacen siempre es anterior el ingreso en Guadaíra lo que parece indicar que terminaron posteriormente enviados al sub-campo. Además, lo más importante, es que en ninguna ocasión figura el traslado de uno a otro eliminando así la posibilidad de que fueran dos instalaciones diferentes administrativamente. Por

En el expediente penitenciario del súbdito norteamericano, de origen puertorriqueño, Juan Gilpen Thomson que estaba a la espera de su expulsión, figura una nota sobre su reingreso en la prisión por «ser inútil para el trabajo».



ESTADO ESPAÑOL
 DELEGACIÓN DE ORDEN PÚBLICO
 DE SEVILLA Y PROVINCIA

Núm. 1402

Con el presente remito á V. Ptas. 138.95 correspondientes al detenido á mi disposición en esa Prisión de su digno cargo, subdito extranjero, JUAN GILPIN THOMSON, importe de su liquidación total del tiempo que estuvo recluido en el Campo de Concentración de Los Remedios, rogándole se sirva disponer la entrega al interesado á la vez que se le recoja por dicha suma para la debida constancia en el expediente del mismo.

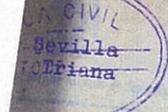
Dios guarde á V. muchos años.
 Sevilla, 14 de Enero de 1939.-
 III Año Triunfal.
 El Delegado de Orden Público.



Director de la Prisión Provincial.

Oficio por el que el Delegado de Orden Público envía a la prisión el importe de los jornales devengados por el preso puertorriqueño Juan Gilpin Thompson.

Abajo, escrito en la sumaria de un preso en el que se hace referencia a su ideología extremista.



39
 21 40

En cumplimiento a lo ordenado en su superior escrito, fecha 23 del actual; tengo el honor de participar a V S, que el individuo, Alfonso Gil Pérez, no ha residido nunca en calle Prosperidad Nº 41, no teniendo domicilio conocido, el día 25 de noviembre del año 1,937 fué detenido por intento de hurto e indocumentado, siendo trasladado al Campo de Concentración "Los Remedios" de esta Capital, donde permaneció hasta el 23 de mayo de 1,938, que fué puesto en libertad durante su permanencia en dicho Campo, demostró ser de ideas extremistas, siendo ratero de profesión, no habiendo hasta la fecha quien le acuse de haber tomado armas en contra del Movimiento Nacional.

Dios guarde a V S muchos años
 Sevilla 29 marzo 1,939.
 III Año Triunfal.
 El Sargento

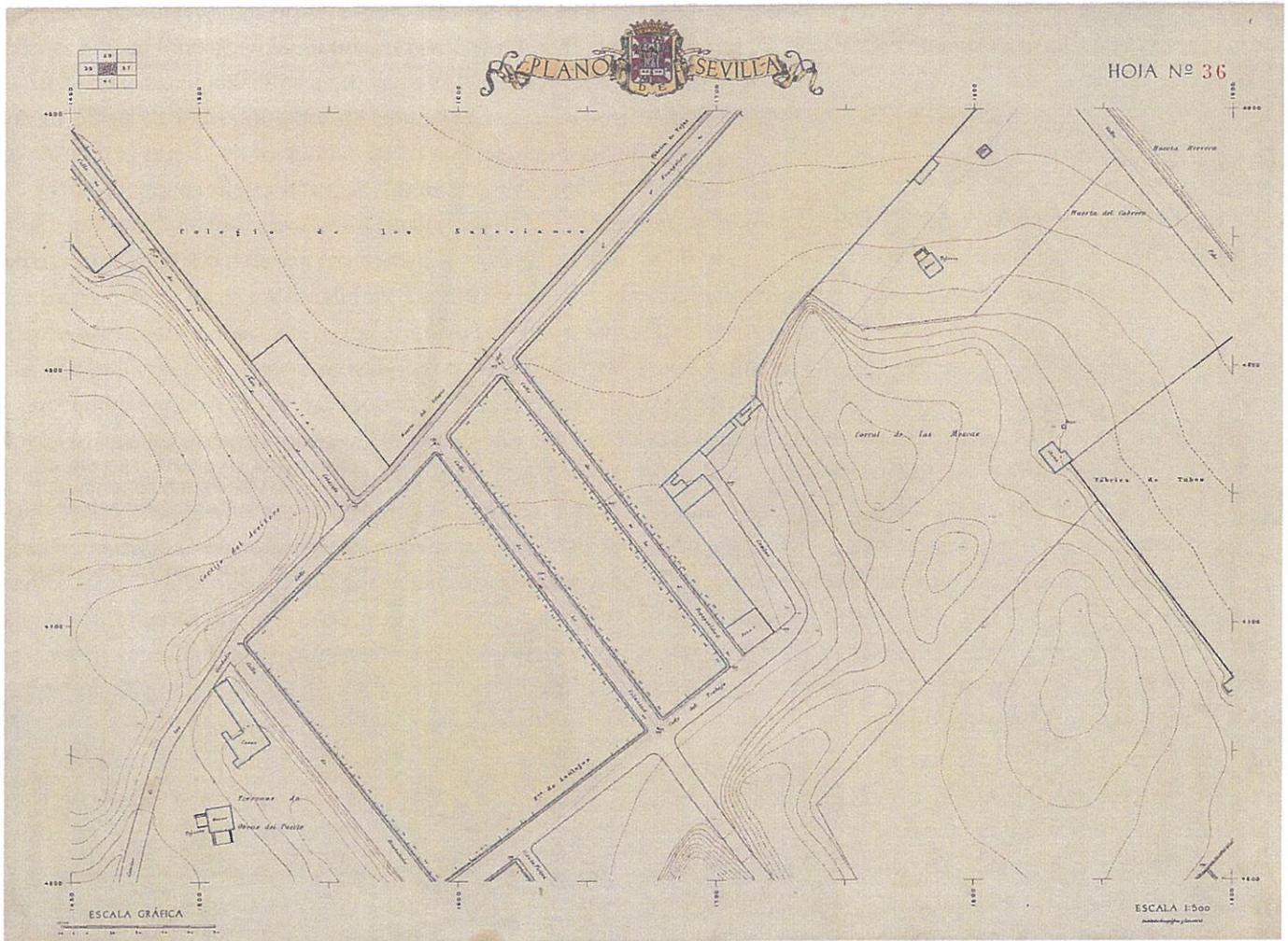
José María de Cautel

Instructor del Juzgado Eventual Militar de la 22 Estafeta 95

eso, deducimos, que los 25 presos, el primero a comienzos de noviembre de 1937, que figuran como internados en Los Remedios sin ninguna referencia a Guadaíra, fueron enviados directamente a las obras del futuro barrio sevillano.

La otra son las referencias que se encuentran en las actas de la Comisión Gestora municipal de 15 de julio y 18 y 26 de agosto de 1937. En la primera, a propuesta del alcalde, Ramón de Carranza Gómez, se acordó destinar casi 10.000 pesetas al pago de jornales de los internados en el campo destinados a las tareas de "desección y saneamiento de las charcas existentes en el antiguo cauce del río Guadaíra". Debían ser las primeras obras que realizaron porque, a la vez, se especificaba el funcionamiento por el que se regiría el personal. Su subsistencia la atenderían el propio ayuntamiento junto a la Asociación Sevillana de Caridad. Ésta era una entidad creada en 1900 por el propio municipio para mejorar la situación de la clase obrera y acabar con la mendi-

cidad. Su aportación económica estaba destinada a sufragar el coste de la comida que proporcionaba la Cocina Económica de San Jacinto. A la vez que se calculaba un jornal de 3 pesetas del que había que deducir una "masita", can-



Barrio de Triana, en un plano de 1943.

tividad destinada a ropa, de 1,50 y el coste del desayuno. La cantidad sobrante sería ingresada a los presos "en el tiempo y la forma que por la Alcaldía se acuerde".

El campo tenía un jefe y los trabajos estaban dirigidos por un ingeniero. Si era la Depositaria de Fondos e Intervención quien se encargada del funcionamiento económico era la propia alcaldía la que determinaba su marcha. No en vano la creación del campo se atribuía a Carranza una iniciativa destinada a que vagos y maleantes rehicieran su vida por "imperio de la nueva España". De ahí el importante papel que se le atribuía para librar los pagos menores y los servicios de vigilancia así como cualquier otro que surgiera de forma imprevista.

Respecto a la fecha de su construcción y apertura faltaría una consulta de mayor profundidad que la realizada hasta ahora de la documentación municipal. Pero se puede adelantar que el primer preso que tenemos referenciado ingresó en el campo el 10 de junio de 1937. Fue el jornalero cazallero Francisco López González cuya personalidad confirma que el campo no sólo se usó sólo para mendigos y gentes de la «mala vida» sino también para perseguidos políticos y sindicales.

López González, vivía en Sevilla y había participado en la resistencia a los golpistas por las calles San Luis y La Resolana. En enero de 1937 fue detenido e internado en la Prisión Provincial. Poco más de dos meses después compareció ante un consejo de guerra que le condenó a muerte. Una pena que le fue conmutada por la de 30 años. Entonces, el 10 de junio, fue enviado al Campo de Los Remedios. ¿Para trabajar? Es posible. Sin embargo, a mediados de septiembre reingresó en la prisión por orden del consejo de guerra. Fue de nuevo juzgado en agosto de 1938 y vuelto a condenar a la pena capital que, nuevamente, le fue conmutada por la de 30 años. No terminarían aquí sus vicisitudes con el mundo del trabajo esclavo. En marzo de 1943 fue trasladado a las obras del Canal de los Presos e internado en el campo de Los Merinales en Dos Hermanas.

Un mes después contamos con los datos del ingreso, el 7 de julio, de Tomás Fernández Martín y Juan Tallafet Franco también trasladados desde Ranilla. El último preso del que tenemos conocimiento que salió del campo fue José Martínez Álvarez que lo hizo el 13 de abril de 1939. Hasta que no podamos dilucidar exactamente las relaciones entre los campos de Guadaíra y Los Remedios el hecho

es que en junio de 1937 este último campo estaba abierto y en funcionamiento en lo que entonces eran las afueras de la ciudad. Sus trabajos fundamentales se realizaban en el antiguo cauce del río Guadaíra en donde, tras su desecación se plantarían árboles que completarían, sirviendo de defensa a posibles inundaciones, la barriada "ovoide de los hoteles del Guadalquivir". Sería en los meses siguientes cuando los presos serían destinados a Los Remedios, a la construcción de las viviendas conocidas como "Los Remedios viejo". Allí existían viviendas y pequeñas industrias y almacenes diseminados. De las instalaciones donde estuvieron alojados no quedan rastros. Sólo el recuerdo personal y la transmisión oral nos referencia diversas ubicaciones.

5. La construcción de «Los Remedios viejo»

El geógrafo José Luis Ruiz Ortega ha estudiado la urbanización del actual barrio de Los Remedios. Una zona de la ciudad que, desde los años veinte, había atraído el interés de los constructores inmobiliarios por su cercanía al centro de la ciudad y frente a los terrenos escogidos para la proyectada exposición iberoamericana. En una de esas fincas Julio Laffite tenía una huerta y un establecimiento alfarero. Situados junto al río, al final de la actual calle Juan Sebastián de Elcano.

La crisis económica de los años treinta, agravada por las cargas de la Exposición Iberoamericana y la complicada situación política y social posterior, retrasaron la urbanización del ensanche. Momento que numerosas familias aprovecharon para levantar chozas y chabolas.

Cuando en la década de los cuarenta la empresa Los Remedios S.A. quiso emprender la urbanización ofreció a los residentes en los asentamientos chabolistas trasladarse a unos alojamientos en las instalaciones de Laffite. Gracias al expediente instruido se conoce que las familias fueron agrupadas en dos patios de la antigua fábrica. Procedían de diferentes emplazamientos. Más de doscientas de infraviviendas levantadas en lo que se denominaba «Campo de Concentración» y «Casa de los presos». ¿Dónde estaban estos asentamientos?

Por las informaciones orales y documentales que tenemos parece que su ubicación estaba al final de la calle Prosperidad. El historiador José María García Márquez nos informa de que así se cita expresamente en un procedimiento sumarísimo abierto a Ricardo Álamo, que vivía en el número 14 de la misma calle. Dos de los testigos que

declararon contra él dijeron que vivían «junto al campo de concentración de la Prosperidad».

A partir de este dato García Márquez calcula que, teniendo en cuenta la numeración, la calle empezaba donde hoy se encuentra el colegio de los Salesianos y terminaba en la calle Trabajo. Por aquellos años en la calle Prosperidad y lo que hoy conocemos como avenida de la República Argentina, no había nada. Sólo campo y, a la izquierda el grupo de casas del llamado Barrio de la Voluntad. El campo de trabajo estaría, aproximadamente, en lo que hoy sería la calle Virgen de Fátima, que va desde Prosperidad a República Argentina. En el espacio que se denomina genéricamente «Corral de las Moscas».

De todas formas, también se afirma que el espacio concentracionario estaba en lo que hoy sería el cruce de las actuales calles Salado y Esperanza de Triana e, incluso, como afirma la historiadora María Victoria Fernández Luceño, que estuvo entre los terrenos del barrio de Los Remedios y el Charco de la Pava.

En cualquier caso, ha permanecido la memoria oral de su existencia hasta la actualidad por parte de antiguos vecinos y personas que se criaron en la zona. Así, en la calle Salado esquina a Virgen de Fátima, junto a la torre de República Argentina, hay vecinos que recuerdan que la casa en donde estaba la sala de fiestas «Cortijo Guajiro» era conocida como «la casa de los presos». Sin saber si se referían a una construcción de los presos o donde estaban los internados.

También parece claro que los internados se dedicaron a trabajar en obras cercanas. La tesis doctoral de Mercedes Díaz Garrido, leída en la escuela de Arquitectura, recoge la construcción «en plena guerra civil» de unas viviendas de la llamada Obra Nacional o de Asistencia Familiar del Gobierno Civil. Unas 324 viviendas, promovidas por el propio Queipo de Llano y que terminaron conociéndose como «Los Remedios Viejo». Los edificios comprendidos entre las actuales calles Niebla, Miño, Turia y Arco. Se comenzaron en 1938 y finalizaron en 1943 en base a un proyecto del arquitecto Luis Sala y María.

Unas viviendas a las que también se refiere el catedrático de la escuela de Arquitectura de Sevilla, Jorge Benavides Solís en algunos de sus trabajos sobre Los Remedios. Dice Benavides que estas casas fue la primera acción que marca el inicio de la construcción del barrio. Además, señala que, por ese mismo año, Eladio Goizueta Díaz, dueño de la empresa Los Remedios S.A., había entrado a formar parte del Consejo de Falange en Sevilla uniendo los intereses de la inmobiliaria con los de las autoridades golpistas. Un hecho

El campo de trabajo estaría, aproximadamente, en lo que hoy sería la calle Virgen de Fátima, que va desde Prosperidad a República Argentina. En el espacio que se denomina genéricamente «Corral de las Moscas».

que se mantuvo en el tiempo hasta la actualidad. De esta forma lo que iba a ser un barrio ciudad jardín, de manzanas de casas octogonales de dos o tres alturas, terminó convirtiéndose en el «feo barrio burgués», en palabras de este profesor, que es en la actualidad con edificios de hasta quince plantas.

Otra posibilidad, sería la que apunta Fernández Luceño sobre su utilización en el polvorín de Artillería que montaron los golpistas entre Nuevo Bazán y Punta del Verde. Se basa en que, por el expediente del preso Lorenzo Ríos Fernández, un jornalero minero onubense, que estaba acusado de desertión, del que se conoce que fue trasladado a la prisión Militar de Ranilla desde el Campo de Concentración de Los Remedios. Un dato que, piensa, apunta a que la instalación del campo de realizó para acoger a quienes trabajaban en el polvorín. Las fechas, 1938, de ambas posibilidades son similares.

6. Los internados

En el estado actual de nuestros conocimientos sabemos que fueron 520 los internados en el campo desde la segunda mitad de 1937 hasta comienzos de marzo de 1939. Son fechas meramente indicativas a falta de una revisión de los expedientes o la consulta detallada de la documentación del campo existente. José María García Márquez ha localizado en uno de esos expedientes en el que encuentra una relación de 63 presos que fueron trasladados al centro de La Algaba el 16 de noviembre de 1938. Una lista muy interesante seguramente relacionada con el proceso de desmantelamiento del campo. Aunque como se ha dicho tenemos constancia de salidas de otros presos en marzo y abril de 1939.

Ese listado nos ofrece datos interesantes para ir acotando el perfil de los internados. En primer lugar, que todos ellos estaban a disposición del Delegado de Orden Público. Es decir que eran presos gubernativos a los que se les imponía penas de arresto. Castigo cuya duración era discrecional del delegado. Resulta llamativo que 46 de los trasladados a La Algaba lo fueron «sin tiempo señalado». Es decir, de forma indefinida. Era el caso del propio Cortés Vega en cuyo expediente penitenciario se ha conservado la relación por ser el que la encabezaba.

Personas que, en principio, se ajustan al perfil de pertenecer a la marginalidad, a la mala vida. Por lo menos a la altura de finales de 1938. Es el caso de Cortés. Sabemos que ya había sido arrestado durante una «quincena» con anterioridad al golpe. Había estado en la prisión de

Ranilla desde fines de mayo a mediados de junio de 1936 por el impago de una multa. Fue nuevamente encarcelado el 7 de junio de 1937 tras ser detenido por la policía. Una semana después fue enviado al campo de Los Remedios. Más de un año después continuaba en él. Tras ser trasladado a La Algaba permaneció allí hasta su libertad a mediados de junio de 1939. Por tanto, su arresto fue indefinido, durante dos años, hasta que las autoridades franquistas así lo decidieron.

De todas formas, pensamos que no fue estrictamente necesario que los presos pasaran por la prisión provincial. Aunque el hecho es que de un buen número de ellos se conservan los expedientes penitenciarios depositados en el Archivo Histórico Provincial de Sevilla. Gracias a ellos podremos situar con precisión las fechas de entrada y salida tanto del campo como de la prisión de Ranilla. Así como las causas por las que estaban detenidos. Incluso nos informa de las dos fugas que conocemos de momento: las de Emilio Álvarez Núñez y Manuel López Escribano.

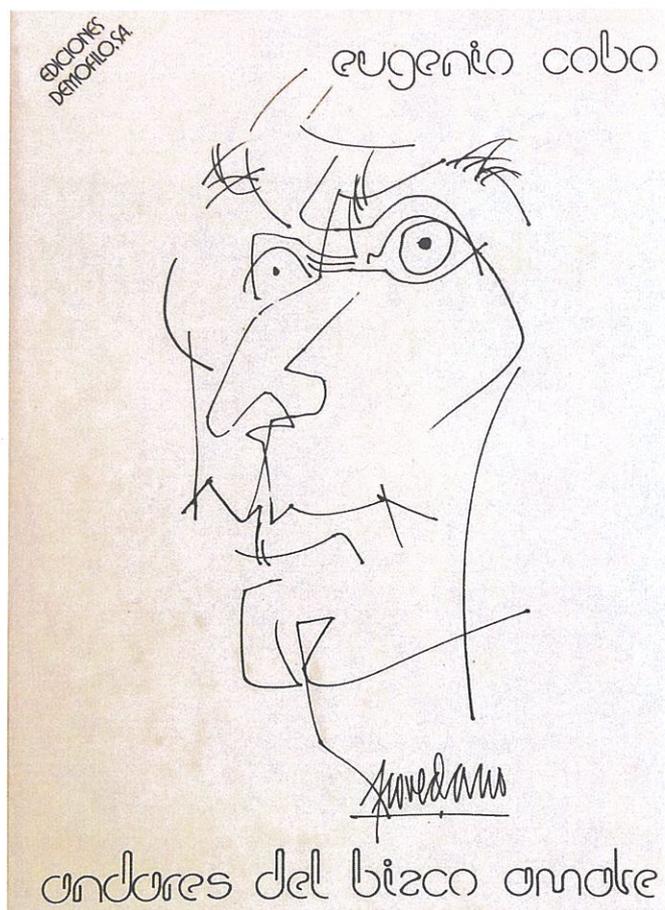
Sin embargo, también sabemos que una decena de

ellos, al menos, fueron sometidos a consejos de guerra. Es decir que no sólo dependían del Delegado de Orden Público, sino que también estuvieron sumariados por las autoridades militares golpistas. Bien fuera por delitos relacionados con su situación militar, como desertión, o por la persecución política y social emprendida. Ya se han citado diversos casos. El estudio en profundidad de los expedientes penitenciarios y de los procedimientos sumariales,

permitirán establecer un perfil más adecuado de los presos que pasaron por el campo.

En los casos que conocemos, quitando el ya conocido del cazallero Francisco López González, una mayoría o bien no llegaron a comparecer ante el consejo o fueron absueltos. Lo que no les libró de ser enviados, o haber pasado, por el campo. En la mayoría de los casos habrá que investigar las acusaciones concretas. Aunque conocemos algunas que nos indican que lo fueron por el consabido delito, en cualquiera de sus modalidades, de «rebelión» o por desertión. Relacionados con acusaciones de carácter «social» tenemos los casos de Miguel García Romero y Francisco Domínguez Díaz que fueron juzgados a mediados de mayo de 1938 y, tras ser absueltos, quedaron a disposición del Delegado de Orden Público quien los envió al campo. El primero estuvo poco más de un mes hasta su libertad. Por el contrario, Domínguez Díaz estuvo entre los que, en noviembre, fueron enviados al centro de La Algaba en el que permaneció un mes más.

Hemos encontrado casos en los que los detenidos fueron internados primero en el campo y de allí trasladados a la prisión de Sevilla. Uno de ellos fue el oficinista Francisco Hoyos Fernández de Floranes que estaba a disposición del



Antonio Rodríguez de la Borbolla Serrano, viejo político de la Restauración que, por criticar al alcalde, pasó unos días en el campo, y la caricatura del Bizzo Amate, Enrique Guillén Cascajosa, conocido cantaor flamenco de vida marginal.

7. De Los Remedios a Ranilla

Nos hemos encontrado con diversos casos en los que los detenidos fueron internados primero en el campo y de allí trasladados a la prisión de Sevilla. Uno de ellos fue el oficinista de cincuenta y cuatro años Francisco Hoyos Fernández de Floranes que estaba a disposición del Gobernador Civil. Había sido internado directamente en Los Remedios en octubre de 1938 para cumplir 45 días de «arresto gubernativo» por un delito que desconocemos. Sin embargo, a los pocos días fue trasladado a la prisión de Ranilla por haber sido dado «inútil para el trabajo». En la cárcel sevillana permaneció hasta el 29 de noviembre cuando fue puesto en libertad tras extinguir la pena.

Otro fue Francisco Hernández González. De 42 años, estaba soltero, había nacido en El Coronil (Sevilla) y no tenía domicilio conocido ni profesión según las autoridades penitenciarias golpistas. Era la primera vez que lo detenían y lo había sido, como indica su ficha, por un «arresto militar». Fueran las causas que lo habían motivado el caso es que fue enviado al campo en una fecha que desconocemos, hacia principios de abril de 1938, y de allí, a fin de mes, trasladado a Ranilla. Fue entonces cuando el Delegado de Orden Público le impuso dos meses de arresto que cumpli-

ría a fines de junio. Sin embargo, fue puesto en libertad un mes antes, el 24 de mayo. Eso sí lo trasladaron a comisaría para ser fichado.

Lo mismo ocurrió con Juan Manuel Prado Corral, vecino de la macarena calle Patricio Sáenz. Era un gasista de 45 años, casado con dos hijos. Llegó a la prisión el 15 de julio de 1938 procedente de Los Remedios a disposición de la Delegación de Orden Público. Llevaba en el campo desde el 10 de junio por causas que desconocemos. El caso es que estuvo encarcelado hasta el 8 de agosto cuando fue puesto en libertad.

Más claras parecen las causas que llevaron a que Lorenzo Ríos Fernández fuera detenido. Era un jornalero de 29 años que había nacido en la localidad onubense de Perrunal, por entonces perteneciente al municipio de Calañas. Estaba incorporado al Regimiento de Infantería Granada acantonado en Sevilla de donde desertó. Tuvo que vagabundear por sus calles, ya que no le consta domicilio en la ciudad, hasta que fue detenido a comienzos de 1938, puesto a disposición del Delegado de Orden Público e internado en Los Remedios. Conocida su filiación, a los pocos días, llegó una comunicación del juzgado de esa unidad reclamándolo. Entonces, el 10 de febrero de 1938, fue trasladado a la prisión de Sevilla para que que-

A 88

Huelva

Huelva

Ranquillo

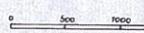


Aufgen.: 1.12.1936

Ultera

Carmora

M.: etwa

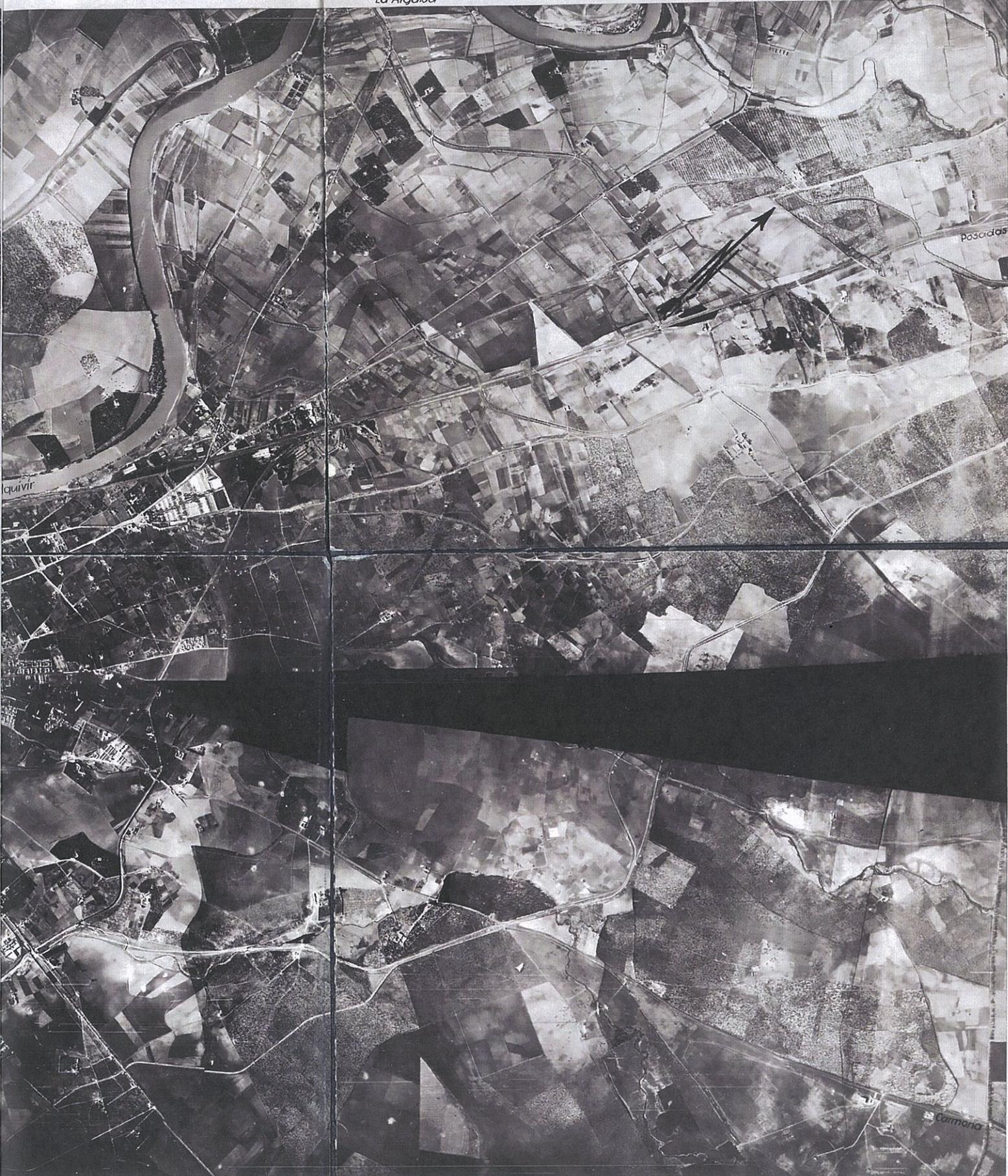


villa

Bildskizze Nr. 3.

La Algaba

La Rinconada



Alcala

1:35000

Foto aérea de procedencia alemana de Sevilla en diciembre de 1936.



Los Remedios Viejo. Fotografía a partir de Google.

dara a disposición del Auditor de la región. Finalmente, el 20 de agosto de 1938 fue trasladado a la cercana prisión militar de Ranilla. Sabemos que la causa se celebró, aunque, a falta de una investigación más detenida, desconocemos la sentencia.

Este es uno de los casos de desertión. Además, existen, al menos diez, otros enviados tras su paso por el campo a la Caja de Reclutas para su ingreso en el ejército.

Por último, citemos el caso de puertorriqueño Juan Gilpen Thompson. Un caso especial por ser la única persona negra de la que conocemos su paso por el campo. Gilpen era un viejo conocido de las autoridades gubernativas sevillanas. No tenemos constancia de su llegada a la ciudad. Sin embargo, sabemos que en abril de 1934 había sido detenido por desobediencia. ¿Qué había desobedecido? Pues la orden de expulsión que se había dictado contra él. Un hecho que le costó una multa que, por impago, significó que su encarcelamiento se prolongara hasta que le fue aplicada la Ley de Vagos y Maleantes que le condenó a un año de encierro en la recién abierta Colonia Penitenciaria de Alcalá de Henares en Madrid.

Tuvo que regresar a Sevilla durante la primavera de 1936, seguramente tras las libertades concedidas por el

triumfo del Frente Popular. Aunque a finales de abril fue de nuevo encarcelado para ser expulsado y por una condena gubernativa a una quincena por un delito contra la moral pública. Salió en libertad en junio y no volvió a ser detenido hasta la fecha indeterminada en la que el ahora Delegado de Orden Público lo envió, durante un tiempo indefinido, al campo de Los Remedios. Sin embargo, tenemos un dato interesante que figura en su expediente. Ya se ha dicho que fue enviado de nuevo a la prisión sevillana en noviembre de 1938 por ser «inútil para el trabajo». Unas semanas más tarde, a comienzos de 1939 se recibieron en la prisión 138,95 pesetas que correspondían a los haberes que había devengado durante su estancia en el campo. Algo que nos confirma que los reclusos trabajaban y cobraban algún dinero.

En la prisión sevillana permaneció hasta que, en marzo de 1940, la Comisión para la Clasificación de reclusos en la prisión ordenó su liberación junto a otros siete presos que deberían estar también incluidos para ser canjeados. Uno de ellos el hijo del dirigente socialista Francisco Largo Caballero. Gilpen quedó a disposición de las autoridades gubernativas para ejecutar su expulsión. No sabemos si se produjo o, por el contrario, siguió viviendo en la ciudad.

8. De Ranilla a Los Remedios

Inverso fue el camino que recorrieron otros internados. Uno de ellos el ya citado Francisco Domínguez Díaz. Nacido en Jimena de la Frontera (Cádiz), tenía 32 años, vivía en Sevilla y estaba afiliado a Falange. Con antecedentes, ingresó en Ranilla a disposición del Juzgado Eventual Militar 3 sevillano el 17 de enero de 1938. Como ya hemos dicho habrá que realizar una investigación más detallada para conocer las causas concretas que le llevaron a comparecer ante los jueces militares golpistas el 16 de mayo de ese año. Fue absuelto, pero, como su compañero, quedó retenido a disposición del Delegado de Orden Público que, a finales de junio, ordenó su ingreso en Los Remedios. Allí permaneció hasta su libertad un mes después.

Otro fue Joaquín Jaunsolo Blanco. Nacido en Cádiz, tenía 31 años y era camarero. Vivía en la calle Las Navas de Amate. Fue detenido en septiembre de 1938 e ingresado en la prisión sevillana a disposición de la Delegación de Orden Público. En este caso las autoridades judiciales militares se interesaron por él cuando ya estaba encarcelado y fue llamado, en octubre, para ingresar en la Marina. Cuando las autoridades marítimas preguntaron ya llevaba unos días en el campo. Por ese motivo, desde la prisión se le respondió que no se encontraba en ese centro. Desconocemos cuando fue puesto en libertad.

Finalmente tenemos un caso especial: el de Ramón Jurado Lozano. Había nacido en la localidad jienense de Villacarrillo y residía en el sevillano Cerro del Águila. Ingresó en la prisión sevillana el 15 de enero de 1937 procedente de los calabozos militares de la plaza de España. Estaba a disposición del Delegado de Orden Público, aunque desconocemos las causas. El caso es que la delegación gubernativa le condenó a dos meses de arresto que cumplió en la prisión sevillana hasta su puesta en libertad el 24 de agosto de ese mismo año. Era la primera vez que era encarcelado este escultor de 41 años que había trabajado para la casa Lafitte durante la Exposición de 1929 y estaba especializado en obras de pequeño formato. Desconocemos en el actual estado de la investigación cuando estableció relaciones con el imaginero Castillo Lastrucci del que se le ha considerado discípulo. Al igual que la fecha en la que realizó las dos terracotas en relieve, una vidriada y otra no, para la hermandad de la Divina Pastora del convento de Capuchinos en donde en la actualidad se conservan.

Volvió a ser encarcelado unos meses después, el 9 de

febrero de 1938. Lo fue en esta ocasión por el Delegado de Orden Público. Al día siguiente fue enviado a Los Remedios con un arresto de dos meses. El caso es que en noviembre de 1939 volvió a ser detenido por la autoridad militar. En esta ocasión la acusación era más grave: pertenecer a una supuesta red de espionaje gubernamental que operaba en la ciudad hispalense.

José María García Márquez ha escrito sobre estos hechos en su trabajo sobre la UGT sevillana. Nació a partir de la infiltración de una espía golpista en los círculos opositores sevillanos con el pretexto de ayudar a presos y perseguidos. En realidad, lo que pretendía era desarticular una supuesta red de espionaje que funcionaría en la ciudad. El resultado fue la detención de numerosas personas, de diferentes ideologías, en junio de 1939. El trato que recibieron fue tan despiadado que dos de ellos se suicidaron. Jurado Lozano fue detenido en noviembre de 1939 e ingresado por la policía militar en la prisión de Ranilla el 7 de noviembre. Lo hizo incomunicado y aislado en una celda. Allí permaneció hasta finales de enero de 1940 cuando el juez militar ordenó su libertad.

Aunque todavía estuvo retenido tres días más a disposición del Gobernador Civil.

Conocemos algunos datos más de las causas de su persecución por la instrucción de esa causa que las autoridades golpistas intentaron convertir en una red de espionaje sin serlo. El nombre de Jurado salió a relucir, con el apodo de *El escultor*, en la declaración de uno de los detenidos como participantes en las reuniones que diversas personas tenían en la Puerta de la Carne para oír «radios rojas» para después difundir las noticias. Entonces el instructor pidió informes sobre él que lo definieron como un *rojo* posiblemente masón. Había pertenecido a la asociación Amigos de la Unión Soviética en 1934, afiliado a Izquierda Republicana y haber sido despedido de la casa Laffite por sus ideas comunistas que le convertían en un «perturbador». También dijeron que había tenido relaciones con el hijo de Largo Caballero, Luis Largo Calvo, que se encontraba encarcelado en la prisión sevillana a la espera de ser canjeado. Además, recordaron su paso por el campo.

Finalmente, la causa, convertida en una «normal» por auxilio a la rebelión se falló en un consejo de guerra celebrado el 13 de noviembre de 1940. Jurado fue absuelto. Los principales acusados, Francisco Zayas Guadalupe, trabajador de la Fábrica de Artillería y presidente de la sociedad obrera de ella, Bernardo Rizo Sánchez, un propietario de Herrera perseguido por sus ideas republicanas

El trato que recibieron fue tan despiadado que dos de ellos se suicidaron. Jurado Lozano fue detenido en noviembre de 1939 e ingresado por la policía militar en la prisión de Ranilla el 7 de noviembre.

y que vivía en Sevilla, y Antonio Pulido García, un cenequista que se había escondido en Herrera y al que acusaban de participar en las barricadas de La Calzada, sufrieron penas de nueve años.

No terminaron aquí sus vicisitudes con las autoridades militares golpistas. A principios de octubre de 1941 el juez Ildelfonso Pacheco Quintanilla, del juzgado número 2, le abrieron unas diligencias previas (2792/41), cuyo contenido desconocemos. De nuevo fue encarcelado en Ranilla incomunicado, aislado y con la correspondencia intervenida. Así permaneció hasta mediados de noviembre cuando le fue levantada. Permaneció en prisión hasta el 20 de febrero de 1942.

No fue ésta la última vez que el escultor estuvo detenido. Cinco años más tarde, en julio de 1944, el Gobernador Civil le volvió a imponer una quincena de arresto. Fue puesto en libertad a mediados de agosto tras cumplirlo. Jurado Lozano falleció el 4 de octubre de 1961.

9. ¿Quiénes eran los internados?

En común tienen que la gran mayoría eran residentes de Sevilla. Incluso, como piensa Fernández Luceño, pudieran ser personas que se vieron atrapadas en la ciudad y terminaron entrando en la rueda concentracionaria por diversos motivos. Porque por Los Remedios pasaron personas acusadas de diversos «delitos». Desde los relacionados con «la mala vida» hasta

los que estaban encarcelados por estar a disposición de la Justicia del Terror golpista. Muchas de ellas objeto de persecución política y social. Incluso, como también se ha citado, para ser utilizado como rehén para intercambios.

También tienen en común que transitaron desde y hacia el campo de lugares diversos como las prisiones provincial y militar de Ranilla, el campo de Guillena, como ya hemos visto, al de La Algaba.

Por lo demás, en un primer acercamiento, como ya se ha indicado de forma genérica, fueron enviados presos de todas las clases sociales y situación económica y social. También se ha dicho que el abanico fue desde personas situadas en la marginalidad social hasta perseguidos por no tener espacio en la «nueva» España golpista. Pasando por quienes no habían entendido que la Sevilla ocupada poco tenía que ver con la anterior. Que la ira de los nuevos amos alcanzaba incluso a quienes habían pertenecido a los antiguos círculos del poder. Tenemos el caso del viejo político liberal Antonio Rodríguez de la Borbolla.

A falta de revisar los expedientes penitenciarios, las instrucciones sumariales y la documentación del campo podemos avanzar, con poco menos del 10% de los presos, que la gran mayoría pertenecen al mundo obrero con mayor o menor especialización profesional y urbano o campesino. Encontramos a ajustadores, fontaneros, albañiles, camareros, campesinos, jornaleros, cocineros, guarnicioneros, gasistas, mecánicos, plomeros y torneros. Además de un buñolero, un vendedor, un cantaor y un catedrático.

Hasta ahora conocemos con cierto detalle las vicisitudes de algunos presos. Entre ellos las del catedrático Antonio Rodríguez de la Borbolla Serrano y los cantaores flamencos José Loreto Reyes, *Feongo* y Enrique Guillén Cascajosa *Bizco Amate*. Ambos han sido tratados en los primeros avances de este trabajo y han ampliado datos María Victoria Fernández Luceño para el primer caso, y los del flamencólogo Manuel Bohórquez y el estudioso Francisco Lira para los otros dos. Vamos a repasarlos.

Antonio Rodríguez de la Borbolla Serrano nació en Sevilla en 1882 y falleció en 1954. Estuvo casado con Carmen Alcalá Henke cuyo padre fue alcalde de Alcalá de Guadaíra. Era hijo del jefe del Partido Liberal sevillano Pedro Rodríguez de la Borbolla Amoscotegui. En ese partido militó durante años y fue diputado provincial por el distrito Utrera-Marchena en 1913 y el de Cazalla-Sanlúcar la Mayor en 1917. En junio de 1919 fue nombrado senador en representación de las reales sociedades económica. Puesto que repitió

en 1921 y 1922. En abril de 1923 fue elegido diputado a Cortes. En 1920 era profesor de la Escuela de Comercio sevillana en la que alcanzó el grado de catedrático.

Tras la dictadura de Primo de Rivera estuvo entre quienes se fue apartando de los viejos partidos para acercarse, y terminar militando, en el republicanismo radical de Lerroux durante los años treinta. Aunque a mediados de la década se apartó de la vida política. Tras el golpe, pareció no entender el profundo cambio que se había producido con el triunfo de los golpistas. A comienzos de 1937 se atrevió a escribir una carta al alcalde Ramón de Carranza criticando diversas actuaciones. Éste, ni corto ni perezoso, gestionó de la Delegación de Orden Público su detención, traslado al campo de Los Remedios y posterior encarcelamiento en la prisión de Ranilla durante el mes de marzo cuando fue puesto en libertad. Además, para castigo ejemplar público ordenó la publicación de lo ocurrido en la prensa local. No sabemos si fue así. Hasta el momento no hemos logrado localizar la nota en

A falta de revisar los expedientes penitenciarios, las instrucciones sumariales y la documentación del campo podemos avanzar, con poco menos del 10% de los presos, que la gran mayoría pertenecen al mundo obrero

ninguna de las cabeceras sevillanas.

Por su expediente penitenciario sabemos que Rodríguez de la Borbolla fue enviado al campo por el Delegado de Orden Público hacia el 10 de marzo. Una semana permaneció allí hasta que el 17 fue enviado a la prisión sevillana para terminar de cumplir la quincena a la que había sido arrestado. Aunque la cumpliría el día 31 fue puesto en libertad provisional unos días antes: el 22. Fue autorizado a terminar de cumplir la pena en su domicilio de Villa María. Como curiosidad Santiago Garrigós autorizó que, al día siguiente de su ingreso en Ranilla, el 18 de marzo, saliera de la prisión durante la mañana para regresar hacia la una de la tarde. Desconocemos las razones.

José Loreto Reyes, era bailar flamenco y había nacido en Jerez de la Frontera (Cádiz) en 1904. Se le conocía como *El feongo*. Familiar directo del cantaor Manuel Torre y yerno de *Popa Pinini* por su casamiento con María Peña Vargas. Un matrimonio del que nacieron Pepa la de Utrera y Juana La Feonga. La primera, también bailaora de muchísima fama y una de las primeras de la rumba flamenca. La segunda se casó con José el de Gracia. Hermana de José Loreto era *María la Coja*. En resumen, como afirma Bohórquez, un destacado núcleo de flamencos que se puede aumentar con las primas hermanas Fernanda y Bernarda de Utrera. José fue uno de los participantes habituales en juergas y reuniones íntimas y actuó en El Kursaal junto al cantaor utrerano *El Perrate*.

Desconocemos, los motivos exactos por los que fue internado a lo largo de 1938. La Autoridad Militar lo mantuvo en él hasta mediados de noviembre del año 1938 cuando fue trasladado a la Prisión Provincial de Sevilla. En ella estuvo hasta finales de abril de 1939 cuando fue puesto en libertad. Posiblemente fuera por caer en alguno de los sucesos marginales en los que se desenvolvía el mundo del flamenco por aquellos tiempos entre juergas en los cuartos de la Alameda sevillana. Un oscuro suceso del que su familia actual, como ha constatado el flamencólogo citado, no tenía conocimiento.

El otro flamenco es Enrique Guillén Cascajosa, más conocido como *Bizco Amate*. Aunque en realidad era tuerto. Había nacido en Sevilla en 1917. Fue un personaje siempre en los límites de la marginalidad, de la exclusión diríamos hoy, que llegó a vivir de la mendicidad. Hubo momentos en los que solía cantar por los corrales de vecinos, tabernas y bares como Parreño en Triana o Campero en San Bernardo. También las plataformas de los tranvías fueron improvisados escenarios de su cante.

Todo a cambio de algunas monedas o por alimentos o bebida. Por tanto, tenía muchos números en la lotería concentracionaria.

Fue muy conocido en la ciudad, se dice que Miguel Vallejo, tras oír su prodigiosa voz, llegó a presentarlo en el teatro Pavón de Madrid. Sus cantes por fandagos solían tener letras contestatarias. El flamencólogo Manuel Bohórquez recuerda una de ellas que le oyó al cantaor Luis Rueda:

Pidiendo su libertad
un pajarillo me canta.
Pidiendo la libertad.
Cuando la jaula le abrí
tanta tristeza me vio
que no se quería ir.

Francisco Lira, de la sevillana La Carbonería, nos habla de la influencia que las formas libres que los fandagos *El bizco* tuvo en cantaores Antonio Núñez *El chocolate* y Juan López *Chiquito de Camas* y los que *El bizco* recibió de *La bocata*. Éste último transmitió a Eugenio Cobo, que las vertió en un libro, sus «diversos andares» por la geografía sevillana incluyendo al café cantante más conocido del momento: el Kursaal Internacional. En él figuran algunas otras como esta:

Me lo cogen y me lo prenden
al que roba pa sus ñijos,
y al que roba muchos miles
no lo encuentran ni los duendes
ni tampoco los civiles.

Su vida es mal conocida, a pesar de los acercamientos realizados por Alfredo Grimaldos, Antonio Ortega o el ya citado Eugenio Cobo, hasta el punto de que hay dudas sobre la fecha de su muerte. Unos dicen que ocurrió en 1948 mientras que otros, como Cobo, aseguran que falleció en 1946 cuando una crecida del Tamarguillo se llevó a la chavola que tenía levantada. Hasta en eso fue marginal, no lo mató el Guadalquivir sino el arroyo de la marginalidad.

Guillén fue enviado al campo tras ser detenido por una orden del juzgado de El Salvador de 1934 que le había abierto causa por un supuesto delito de hurto. La detención se produjo el 22 de junio de 1938 y fue puesto en libertad dos meses más tarde. Primero estuvo en la prisión sevillana desde la que lo enviaron al campo el 2 de julio. Allí permaneció una semana. El 9 de julio volvió a la cárcel hasta su puesta en libertad al cumplir el arresto ordenado a finales de mes.

El otro flamenco es Enrique Guillén Cascajosa, más conocido como «Bizco Amate». Aunque en realidad era tuerto. Había nacido en Sevilla en 1917. Fue un personaje siempre en los límites de la marginalidad

10. Avance de conclusiones

1. En el estado actual de nuestros conocimientos podemos asegurar que el campo de Los Remedios se tuvo que abrir en torno a mediados de 1937 con el nombre de Campo de Concentración de Guadaíra y dependió del ayuntamiento hispalense.
2. Su emplazamiento estuvo primero en el cauce antiguo del río Guadaira y, después, posiblemente simultaneamente instalaciones, en el espacio conocido como Corral de las Moscas, junto a la calle Prosperidad, nombre con el que se denomina en alguna ocasión por las autoridades golpistas.
3. Pasaron por él un número superior a los 500 internos, en este momento tenemos recogidos 530, de la más diversa procedencia. Aunque la mayoría pertenecían al mundo marginal de la ciudad. De todas formas, no faltaron los perseguidos por su militancia social y política y otros que, alejados de ambos mundos, recibieron como castigo un arresto gubernativo en ese campo.
4. Fueron destinados a realizar trabajos que todavía no tenemos definidos por completo. Primero la desecación de charcos del cauce viejo del Guadaíra y a la plantación de árboles de defensa de los hoteles del Guadalquivir. Después, posiblemente, en las viviendas de Los Remedios Viejo o, incluso, en las obras realizadas en el Polvorín Militar de Nuevo Bazán.

Fuentes y Bibliografía

Fuentes

Archivo Histórico Municipal de Sevilla, Fondo Campo de Regeneración de Los Remedios y Actas de las sesiones de la Comisión Gestora, 1936-1937

Archivo Histórica Provincial de Sevilla, Fondo de la Prisión Provincial de Sevilla

Archivo Histórico del Tribunal Militar Territorial Segundo, Sevilla

Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, Catálogo digital de cartografía histórica

Bibliografía

Arco Blanco, Miguel Ángel del, «Morir de hambre». Autarquía, escasez y enfermedad en la España del primer Franquismo», *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, nº 5, 2006, pp. 241-258

Arias, Juan Carlos, «Corral de las Moscas, cárcel secreta en Los Remedios», *El Correo de Andalucía*, 2.05.2020

Asociación Memoria Histórica y Justicia de Andalucía, «Documentación VI Jornadas. Campos de concentración y trabajo esclavo en Andalucía». Celebradas en Sevilla del 28 al 28 de noviembre de 2010

Benavides Solís, Jorge, «La historia de Los Remedios un feo barrio burgués de Sevilla», II Jornadas sobre investigación en arquitectura y urbanismo, 21,22 y 23 de septiembre de 2006. Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sant Cugat del Vallès, Barcelona

Benavides Solís, Jorge, «Sevilla. Los Remedios. Una impronta urbana del siglo XX», Inédito, s.f.

Bohórquez, Manuel, «Dos flamencos en el campo de concentración de Los Remedios», 1.05.2020. <https://www.expoflamenco.com/en-portada/dos-cantaores-flamencos-en-el-campo-de-concentracion-de-los-remedios-sevilla>

Campos, Ricardo, «Pobres, anormales y peligrosos en España (1900-1970): De la «mala vida» a la ley de rehabilitación y peligrosidad social», XIII Coloquio Internacional de Geocrítica. El control del espacio y los espacios del control, Barcelona del 5 al 10 de mayo de 2014

César, Victoria, «Lugares de la Memoria Histórica de Andalucía: el campo de concentración de Los Remedios», *El Salto*,

Díaz Garrido, Mercedes, «Triana y la orilla derecha del Guadalquivir.

Evolución de una forma urbana desde sus orígenes hasta mediados del siglo XX». Tesis Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla, julio 2004

Escalera, Ángel, «Cuando Málaga tenía un campo de concentración para mendigos», *Diario Sur*, Málaga, 11.11.2017

Fernández Luceño, María Victoria, «El campo de concentración de Los Remedios en Sevilla», 1.04.2020. http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/fernandez_luceno_campo_concentracion_los_remedios_sevilla.pdf

Fernández Luceño, María Victoria, *La Ranilla. Prisión de presos políticos del Franquismo*, Sevilla, Aconcagua, 2018

Fernández Luceño, María Victoria, *Miseria y represión en Sevilla (1939-1950). Tratamiento en la prensa sevillana*, Sevilla, Patronato del Real Alcázar, 2007

Guijo Mauri, Juan Manuel, Jesús Román Román, Elena Vera Cruz y Juan Carlos Pecero Espín, «Estudio antropológico y paleopatológico de la población reclusa de La Aligaba», 31.05.2016. <http://www.todoslosnombres.org/content/mate>

riales/estudio-antropologico-paleopatologico-la-poblacion-reclusa-la-
algaba-enfermedad

Maestre, Antonio, «Campos de concentración para vagos y maleantes en España», 24.11.2013, *eldiario.es*

Martínez Pereda, Lucio, «La delación: miseria moral y control social en el primer Franquismo»

Martínez Macías, Lola y José Luis Gutiérrez Molina, «El trabajo esclavo de los presos políticos del franquismo en Andalucía», Miguel Gómez Oliver y Fernando Martínez López, *Historia y memoria*, Almería 2007

Raya, Horacio, «Los campos de concentración de represaliados de la provincia de Sevilla», *El Correo de Andalucía*, 18.12.2016

Río, Ángel del, Pura Sánchez, Cecilio Gordillo y José Luis Gutiérrez Molina, «Campos de concentración franquistas en Sevilla. Una inmensa prisión», Unidad Didáctica 8 de *El derecho a conocer. La represión franquista*, Sevilla, Ayuntamiento, 2019

Ruiz Ortega, José Luis, «La barriada Laffitte de Los Remedios. Un ejemplo de segregación social en la Sevilla de los años sesenta», *Scripta Nova*, Revista electrónica de geografía y ciencias sociales, Universidad de Barcelona, vol. VII nº 146 (125), 1.08.2003

Serrano, María, «Los Remedios: la historia silenciada de un campo de concentración en plena ciudad de Sevilla», *Público*, 5-04.2020

APÉNDICE 1 RELACIÓN DE PRESOS DEL CAMPO

Abad Fernández, Antonio
Aceituno Monés (¿Cortés?), José
Acila Pérez, Manuel
Acuña Bermúdez, Francisco
Adame Martín, Manuel
Aguayo Higuera, José
Aguilar García, Manuel
Aguilar García, Pedro
Aguilar Román, Juan
Aguilera Pérez, Antonio
Alba Carmona, José
Alcázar Carrasco, Matías
Almagro Bonet, Juan

Almeida Martín, Segundo
Almijo Sequera, José
Álvarez de la Puente, Aurelio
Álvarez González, Manuel
Álvarez Crova, Alfredo
Álvarez Machuca, Antonio
Álvarez Nuñez, Emilio
Amador Cortés, Luis
Amador Gómez, José
Ambrós Márquez, Antonio
Anarte Vázquez, Jacinto
Aparicio Cañete, Manuel
Aparicio León, Manuel
Apolo Azogil, Guillermo
Arias Moya, José
Aroba Amador, José
Arrabal Muñiz, Antonio «Sordo»
Arredondo Calderón, Manuel
Avellaneda Tirado, José
Ballesteros Pineda, Manuel
Balosa Cuesta, Francisco
Barco Villar, Alejandro
Barrera Burgos, Francisco
Barrera Fernández, José
Barrera Hernández, Manuel
Barrera Jiménez, Marcelino
Barroso Guerrero, Claudio
Bautista Gómez, Francisco
Becerra Gil, Sebastián
Béjar Díaz, Aurelio
Bellido Flor, Manuel
Benítez Alcalá, José
Berbell López, Bernardo
Bermúdez Guerra, José
Bernal Florido, José
Bernal Romero, Antonio
Berro Caballero, Manuel
Bilbao Canela, Antonio
Blanco Jaime, José
Blanco Moreno, José
Borbolla Barés, José
Brobol Chamizo, Federico
Burgos Falcón, Esteban
Bustelo Gómez, Fernando
Caballero Rubio, José
Cabeza Montenegro, Manuel
Calderón Marín, Manuel
Calle Andrés, Eusebio la
Camacho Carrasco, Diego
Campanón Berjano, José
Cano Alba, Diego
Cano Cortés, Antonio
Caraballo López, Enrique
Carahal Carraselas, Nicanor
Cárdena Gómez, Francisco
Carmona Campos, Rafael
Carmona Cordón, José
Carmona Fernández, Antonio
Carmona Pérez, Bartolomé
Carmona Rodríguez, Francisco

Carmona Velasco, José
Carrasco Buzón, Agustín
Carrasco Serrano, Cristóbal
Carrera Delgado, Antonio
Casado Bizcocho, Plácido
Casado Moreno, Manuel
Casanova Fernández, Rodrigo
Cascales Quintero, Manuel
Casimiro Gálvez, Manuel
Castilla López, Manuel
Castillo Casado, José del
Castillo Muñoz, Miguel
Castro Sánchez, José
Catalán Onfales, Luis
Catalán Rodríguez, Juan
Cabalas Muñiz, Saturnino
Cejuela García, Pedro
Cermeño Rodríguez, Leopoldo
Cervera López, Juan
Chamorro Charneco, Rafael
Chaguaceda Chamorro, Manuel
Cisneros Pérez, Manuel
Cisnero Pérez, Miguel
Clavijo Malaver, Juan
Contreras Jurado, Juan
Contreras Vera, Manuel
Córcoles García, Cristóbal
Coronil Cabrera, Tomás
Correro Posado, Gaspar
Cortés González, Manuel
Cortés Vera, Manuel
Cotán González, Antonio
Cózar López, Ernesto
Cruz Expósito, Manuel de la
Cruz Fernández, Francisco de la
Cruz García, Antonio
Cruz González, Juan
Cueto Molina, Manuel
Curquejo Conde, Cipriano
Delgado Malleine, Leopoldo
Delgado Ramos, Manuel
Delgado Serrano, Manuel
Díaz Alcaide, José
Díaz Araujo, Carlos
Díaz Cordero, Manuel
Díaz González, Isidoro
Díaz Laínez, Antonio
Díaz Mesa, Manuel
Díaz Sanz, Avelino
Díaz Vega, Eduardo
Domingo de Prada, José
Domínguez Castro, Diego
Domínguez Díaz, Francisco
Domínguez Escalera, Manuel
Domínguez Serrano, José
Durán Moreno, Agustín
Escalera Cabeza, Manuel
Escavía Tello, Francisco
Escobar Cabello, Anastasio
Espina Bañez, Diego

Espinosa Conde, José
Esquivel Ruiz, Francisco
Estrimiño Millán, Juan
Expósito Fernando, José María
Falcón Reina, Manuel
Fernández Anaya, Hilario
Fernández Berraquero, Rafael
Fernández Cruz, Manuel
Fernández de Jesús, José
Fernández Durán, Antonio
Fernández García, José
Fernández García, Juan
Fernández García, Juan María
Fernández García, Ramón
Fernández Martín, Tomás
Fernández Olivares, Anselmo
Fernández Ortiz, José
Fernández Pérez, Antonio
Fernández Rosa, José
Fernández Ruiz, Manuel
Fernández Sánchez, Antonio
Fernández, Francisco Mariano
Fernández, Manuel José
Ferrer Castro, Francisco
Ferrón Giráldez, José
Flores García, Jaime
Flores García, Juan
Formigón Díaz, Manuel
Fresno Castro, Alfonso
Fuentes Díaz, Felipe
Fuentes Huertas, José
Gajete Velilla, Adolfo
Galindo Antúnez, Manuel
Gallardo Martínez, José
Gallardo Torreño, Alonso
Gallego Gómez, Leoncio
Gallo Caballero, José
Gálvez Góngora, Guillermo
Galy Díez, Guillermo
Gandolfo Jaén, Francisco
García Bravo, José
García Cubero, Manuel
García del Río, Dionisio
García Durán, Francisco
García Elías, José
García Gómez, Rafael
García González, Antonio
García Guardado, Rafael
García Hernández, Tomás
García Jiménez, Salvador
García Martín, Eliseo
García Martínez, Mariano
García Rivera, Manuel
García Roldán, José
García Romero, Miguel
García Ruiz, José
García Sevillano, José
García Vargas, Manuel
García Villalón, José
García Visedo, Antonio

Garreido Pérez (Gómez), Antonio
Garrido Delgado, Manuel
Garzón Olivera, Diego
Garzón Pérez, Manuel
Germán Pérez, Miguel
Gil Carmona, Francisco
Gil Montes, Julio
Gil Pérez, Alfonso
Gilpen Thomson, Juan
Giménez Andújar, José
Gómez Redondo, Francisco
Gómez Vaquero, Eduardo
Gómez, Fernando Nicolás
González Barcia, Agustín
González Cárdenas, Manuel Andrés
González Díaz, José
González Espinosa, Francisco
González Estrada, Antonio
González Galán, José
González Gallardo, Leoncio
González García, Antonio
González García, Rafael
González Gómez, Juan
González Jiménez, Eduardo
González López, José
González Martín, Manuel
González Navarro, Antonio
González Palacios, Antonio
González Prieto, José Francisco
González Rizo, Antonio
González Rodríguez, José
González Villalobos Ferreiro, Federico
Gramage Gago, Joaquín
Granja Romero, Enrique
Guerra Muñoz, Emilio
Guillen Cascajosa, Enrique
Gutiérrez Cruz, Antonio
Gutiérrez Díaz, Antonio
Gutiérrez González, Antonio
Gutiérrez Vallés, Juan Antonio
Gutiérrez Vázquez, José
Guzmán de los Santos, Clemente
Guzmán Guerrero, Ricardo
Haro Rodríguez, José
Hera Solís, Alejandro de la
Hernández Alonso, Teófilo
Hernández González, Federico
Hernández González, Francisco
Hernández González, José
Hernández Jiménez, Manuel
Hernández Ruiz, Manuel
Herrera García, Manuel
Hidalgo Armario, Antonio
Hinestrosa Velasco, José
Hoyos Fernández de Floranes, Francisco
Huertas Padilla, Francisco
Hurtado Palma, Rafael
Ibáñez Márquez, Francisco (Faustino)
Iglesias Borrero, Manuel
Iglesias Milán, Manuel

Isla Hidalgo, Enrique de
Isla Hidalgo, Manuel de
Izquierdo Quiroga, José María
Jaramino Fernández, José
Jaunsolo Blanco, Joaquín
Jerez Soler, Andrés
Jiménez Andújar, José
Jiménez Espejo, Antonio
Jiménez Fernández, Juan
Jiménez Gil, Cristóbal
Jiménez Martínez, José
Jiménez Mesa, Francisco
Jiménez Oyuelo, Felipe
Jiménez Vázquez, Francisco
Jurado Lozano, Ramón
Lagares Ceballos, Francisco
Laso Fernández, Manuel
Leal Palomo, José
Lemo Caudalija, Antonio
León Belmonte, Juan
León Díaz, José
Llabona Ariza, Fernando
López Arrellano, Damián
López Casquizo, José
López Corro, José
López Escribano, Manuel
López González, Francisco
López González, Ricardo
López Martín, Manuel
López Palma, Carlos
López Parrondo, Ignacio
López Romero, Manuel
López Urretavizcaya, Antonio
Lorenzo Mayorga, Luis
Loreto Reyes, José
Lozano Martínez, Manuel
Lozano Valle, Manuel
Luque Torres, Antonio
Macías Franco, Juan
Macías García, Julio
Mangas Osuna, Alfonso
Marco Bravo, Antonio
Marín Díaz, José Luis
Mariño Buceta, Luis
Márquez Domínguez, Salomón
Márquez Soriano, Simeón (Simón)
Martín Escobar, Teodoro
Martín García, Ángel
Martín Lanza, Manuel
Martín Polo, Manuel
Martín Romero, José
Martínez Álvarez, José
Martínez Conde, José
Martínez Ponce, Rafael
Martínez Vázquez, José
Martínez Velasco, José
Martino Grajales, Enrique
Mateo Machuca, Francisco
Mateos Gutiérrez, Miguel
Matías Muñoz, Andrés

Matito Díaz, Diego
Matos Fernández, Antonio
Mayorga Cortés, Antonio
Medina Lobato, José
Mejías Jaramago, Laureano
Mihura Mogrera, Enrique
Millares Suria, Luis
Molina Megrín, Miguel
Montero Carvajal, Juan
Montes Torres, Manuel
Montesinos Jiménez, José
Montesinos Pavón, Abelardo
Mora Recio, Manuel
Moraleda Curado, Antonio
Morales Díaz, José
Morales Gamero, Felipe
Morejón Machito, Eduardo
Moreno Jiménez, Manuel
Moriano Fernández, Francisco
Morilla Barrilero, Enrique
Morilla Ramírez, Francisco
Moya Conde, Plácido
Muela Salte, Antonio
Muñoz Andrés, Matías
Muñoz Vizcaya, Manuel
Murillo Caballero, Manuel
Naranjo Díaz, Antonio
Naranjo García, Juan
Naranjo Ponce, Francisco
Naranjo Tirado, Francisco
Navarro Arellano, Francisco
Navarro Brito, Andrés
Navarro Domínguez, Manuel
Nicolás Gómez, Fernando
Niebla Caballero, Manuel
Nuñez Marín, Esteban
Nuñez Medina, Manuel
Ocaña AVECILLA, Manuel
Ojeda López, José
Oliver Molina, Francisco
Olmedo Orteaga, Antonio
Olmo Bote, Antonio del
Orta Fernández, Tomás
Ortega Blanco, Fernando
Ortega Martín, Manuel La Mónica
Ortega Muñoz, Manuel
Ortero Ortiz, Luis
Ortiz Benítez, Fermin
Ortiz Montero, Eloy
Ortiz Venegas, Rafael
Padilla Jurado, Eduardo
Panelli Álvarez, Antonio
Panizo Rojo, Alejandro
Pareja García, Pedro
Parejo Campos, Pedro
Parrado Álvarez, Manuel
Pelaez Sánchez, José
Peña Cervera, Juan
Peña Guzmán, Francisco
Perea López, Manuel

Pérez Barrios, Luis
Pérez Burgos, Joaquín
Pérez Díaz, Manuel
Pérez Falcó, José
Pérez González, Manuel
Pérez Mejías, Eleuterio
Pérez Salgado, Cándido
Pérez Sánchez, Cándido
Pérez Vázquez, Ángel
Pertegal Tobía, Juan
Piedad Conejo, José de
Piedra Flores, Pedro
Pilares Camisón, Secundino
Pinto Lagares, Manuel
Platero Villasclaras, Francisco
Plaza Rodríguez, Manuel
Poceiro Sánchez, Manuel
Polvillo Velázquez, Antonio
Ponce Chacón, José
Portillo Hidalgo, Juan Antonio
Prado Corral, Juan Manuel
Presa Santos, Francisco
Prieto Silva, Domingo
Pulgarín Lora, José
Quintana Manuel, Filiberto
Quintana Viño, Juan
Quintero Díaz, José
Ramírez Arillo, Gabriel
Ramo Rueda, Francisco
Ramos Barragán, Manuel
Ramos Jiménez, Melitón
Ramos Martínez, Manuel
Ramos Rodríguez, José
Raposo Rodríguez, Antonio
Recio Zapata, José
Reina Rivas, Manuel
Remesal Rodríguez, Francisco
Reyes Burgos, Enrique de los
Ríao Cabanillas, Manuel
Rierola Busedé, José
Riesgos Cano, José
Ríos Bermúdez, José
Ríos Fernández, Lorenzo
Ríos Piña, Juan
Ríos Vargas, Emilio
Rivero Labrador, Francisco
Rivero Villa, Francisco
Rodríguez Arjona, Miguel
Rodríguez Artaloitia, Pablo
Rodríguez Asencio, Alejandro
Rodríguez Blas, Juan
Rodríguez Carlos, Manuel
Rodríguez Centeno, Carlos
Rodríguez la Borbolla Serrano, Antonio
Rodríguez Díaz, Juan
Rodríguez Espadas, Francisco
Rodríguez García, Juan Manuel
Rodríguez Gutiérrez, Fernando
Rodríguez Martín, Diego
Rodríguez Ochavo, Manuel

Rodríguez Rodríguez, Antonio
Roldan Ojeda, Diego
Román Alcocer, Antonio
Román Capilla, José
Román Quijada, Juan
Román Sala, Francisco
Romero Arenillas, Antonio
Romero Ceballos, Alfredo
Romero Ceda, José
Romero Cotán, Francisco
Romero Franco, Manuel
Romero Velázquez, Francisco
Rosado Torrellas, Francisco
Rufino García, José María
Ruiz Aria, Rufino
Ruiz Brandón, David
Ruiz Campanario, Francisco
Ruiz Gómez, Félix
Ruiz Martín, Antonio
Ruiz Medina, José
Ruiz Pérez, José
Ruiz Ponce, Francisco
Salido Mellado, Antonio
San Eufrasio Vázquez, José Luis
San Luis Fernández, Emilio
San Pedro San Pedro, Domingo
San Román del Olmo, Antonio
San Román García, Pedro
Sánchez de Rodas, Fernando
Sánchez García, Felipe
Sanchez García, José
Sánchez Garrido, Antonio
Sánchez Martín, Luis
Sánchez Molero, José
Sánchez Padilla, Juan
Sánchez Rodríguez, Rafael
Sánchez Sánchez, José
Sánchez Serrano, Salvador
Sánchez Torrejón, José
Santos Díez, Antonio
Santos Torres, Manuel de
Segura Oliva, Francisco
Silgado Márquez, Domingo
Silva Doblás, Manuel
Soto López, Manuel
Sousa López, José
Talaverón Girault, Manuel
Tallafet Franco, Juan
Temes Echevarría, Miguel Ángel
Terriza Camacho, Antonio
Terrón Giráldez, José
Tinoco Rey, Miguel
Toledo Corbalán, José
Toledo Prado, Blas
Torrecilla Espinosa, Miguel
Torres Castro, Juan
Torres García, Rafael
Torres Miraflores, Manuel de los Santos
Toscano López, Emilio
Troya Jiménez, Antonio

Trujillo Banda, Manuel
 Urbaneja Bernal, José
 Urbina Salvador, Joaquín
 Vaca Sandino, Gabriel
 Vaca Sandino, Rafael
 Valencia Pérez, Pedro
 Valencoso Fajardo, José
 Valentín de Jesús, Antonio
 Valverde Santos, José
 Varela Vázquez, Antonio
 Vázquez Corral, Joaquín
 Vázquez Rayo, Sebastián
 Vázquez Sánchez, Tomás
 Vega Luque, Miguel

Vela Gandúl, José
 Vela Luque, Eduardo
 Velázquez Morcillo, Antonio
 Velázquez Zambrano, José
 Ventaja Méndez, Manuel
 Vera Vera, Eduardo
 Vides Macías, Antonio
 Vígara Ruiz, Ángel
 Vila Balmes, José
 Villadiego Luque, Diego
 Zambrano Alvarado, Diego
 Zuay Leandro, Juan
 Zugasti Gutiérrez, Francisco

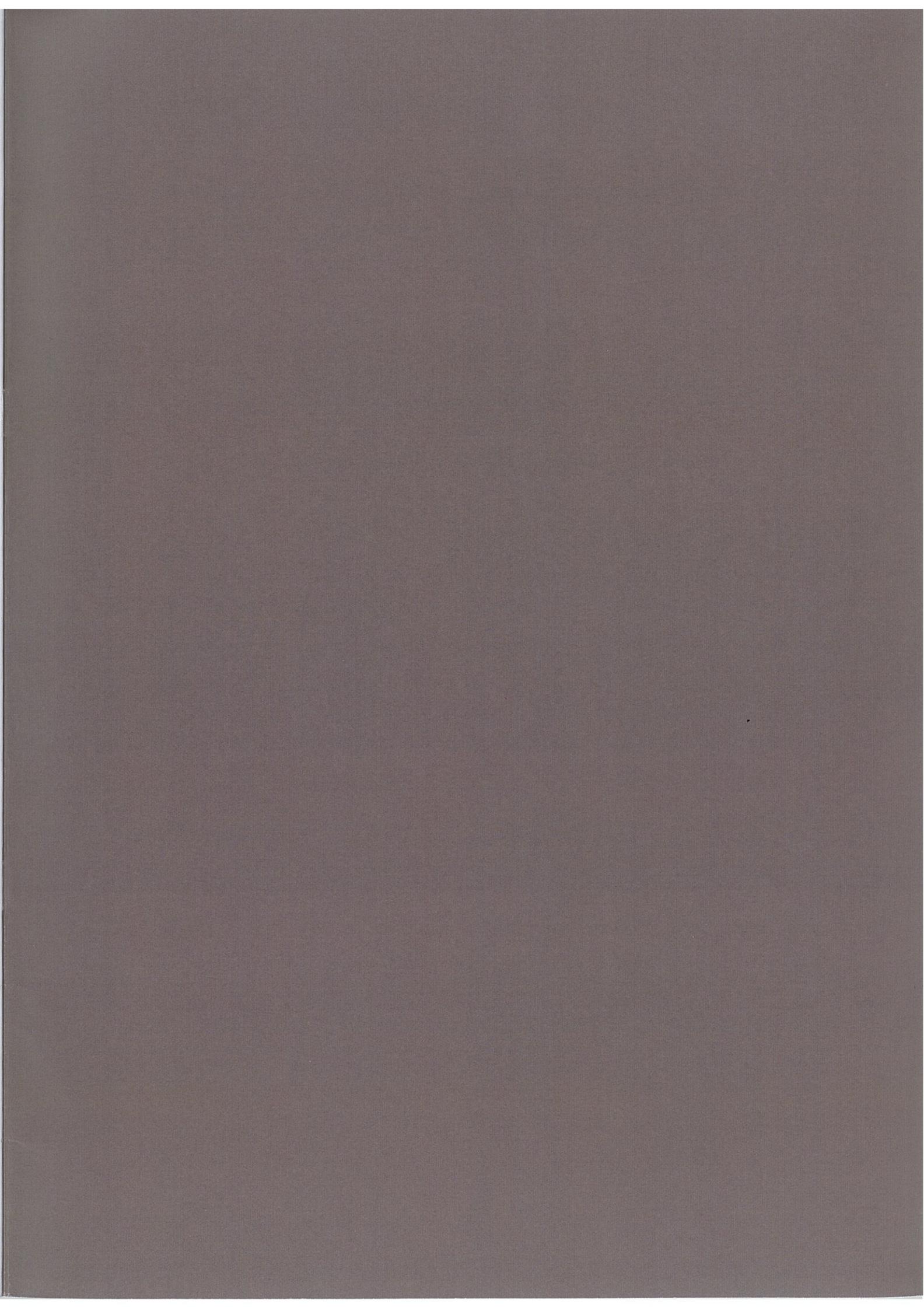
Fuentes:

Archivos Históricos Municipal y Provincial de Sevilla; María Victoria Fernández Luceño, y Antonio Jiménez y José María García Márquez, diversas informaciones proporcionadas por correo electrónico.

Apéndice 2

Relación de campos de regeneración, trabajo, concentración, depósitos de presos y Batallones de Trabajadores en la provincia de Sevilla

Batallón de Trabajadores Oromana (Ejército)	Alcalá de Guadaíra
Depósito de presos de la estación de bombeo	Alcalá del Río
Cortijo Gambogaz	Camas
Campo de Trabajo	Casariche
Depósito de presos de El Pintado	Cazalla de la Sierra
Campo de Trabajo Los Merinales (Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas)	Dos Hermanas
Campo de Trabajo La Corchuela (Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas)	Dos Hermanas
Campo de Trabajo Cortijo Caballero (Ayuntamiento de Sevilla)	Guillena
Depósito de presos de El Puntal	Isla Mayor
Campo de Trabajo Las Arenas (Ayuntamiento de Sevilla)	La Algaba
Campo de Trabajo El Arenoso (Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas)	Los Palacios
Campo de Concentración Casavacas	La Rinconada
Campo de Trabajo de La Azucarera	La Rinconada
Cortijo La Jarilla	La Rinconada
Batallón de la Dehesa de Matallana	Lora del Río
Campo de Trabajo Las Turquillas	Osuna
Campo de Concentración (CCCC)	Sanlúcar la Mayor
Campo de Trabajo El Colector (Ayuntamiento)	Sevilla
Campo de concentración de Regeneración por el Trabajo de Los Remedios	Sevilla
Campo de Trabajo Torre Águila (Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas)	Utrera
Depósito de presos de la estación de Alcolea	Villanueva del Río y Minas





Grupo de trabajo
Recuperando
la Memoria
de la Historia
Social de Andalucía